

Àmbit social i criminològic

## INVESTIGACIÓN

Producción propia, 2016

# **Estudio de la reincidencia en las excarcelaciones de alto riesgo (2010-2013)**

(RESUMEN EJECUTIVO)

Autores

Área de Investigación y Formación Social y Criminológica

**Año 2017**

# La reincidencia en las excarcelaciones de alto riesgo

**Autores:** Capdevila Capdevila, Manel; Ferrer Puig, Marta; Blanch Serentill, Marta, Framis Ferrer, Berta; Garrigós Bou, Albert; Comas López, Núria.

## 1. Presentación de la investigación

La Dirección General de Serveis Penitenciaris (DGSP, a partir de ahora) pedía conocer cuál ha sido la trayectoria de los excarcelados evaluados de ALTO RIESGO de reincidencia violenta con el *Riscanvi* y que hubiesen salido directamente de prisión des de 1r o 2º grado penitenciario. El estudio aporta datos de la reincidencia a partir del seguimiento de este grupo, una vez han pasado unos años en libertad. La finalidad última es obtener información significativa y complementaria que permita a la DGSP tener más datos para la toma de decisiones y mejora de las políticas de reinserción y control que estime oportunas introducir. El estudio se presenta en 3 bloques de resultados:

### ÍNDICE DE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

<b>Bloque 1</b>	Características criminógenas de las personas excarceladas de alto riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diferencias con el perfil general de la población penitenciaria</li> <li>Diferencias entre el perfil de los excarcelados de alto riesgo (N=365) según el tipo de delito violento en la condena: <ol style="list-style-type: none"> <li>Contra la libertad sexual (N=34)</li> <li>Violencia de género (N=77)</li> <li>Otros tipos de violencia general (N=198)</li> <li>Más de un tipo de violencia en la <i>pena base</i>(N=56)</li> </ol> </li> </ol>
<b>Bloque 2</b>	Reincidencia de los excarcelados de alto riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Comparativa de la reincidencia de los excarcelados de alto riesgo (salida en 2010; N=120) con la de la población penitenciaria ordinaria<sup>1</sup></li> <li>Características del reincidente (años 2010-2013)</li> <li>Características del reincidente según tipo de delito violento</li> </ol>
<b>Bloque 3</b>	Tratamiento	Diferencias entre los excarcelados de alto riesgo según el tipo de tratamiento que han recibido en el centro penitenciario: <ol style="list-style-type: none"> <li>Sí tratamiento especializado No farmacológico (N=38)</li> <li>No tratamiento especializado Sí farmacológico (N=123)</li> <li>Sí tratamiento especializado Sí farmacológico (N=179)</li> <li>No tratamiento especializado No farmacológico (N=25)</li> </ol>

### FICHA TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN

Ámbito territorial	Cataluña
Condiciones que cumple la población objeto de estudio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplían condena por un delito violento y salieron en libertad definitiva desde primer o segundo grado penitenciario o medida de seguridad, entre los años 2010- 2013.</li> <li>En el momento de la salida presentaban una evolución negativa en el centro penitenciario y/o un pronóstico alto de reincidencia violenta según el criterio del <i>RisCanvi</i>, herramienta de evaluación clínica estructurada de los internos que se utiliza de forma general y sistemática en los servicios penitenciarios catalanes<sup>2</sup>.</li> </ol> <p>El estudio ha seguido el conjunto total de esta población (N=365) desde el momento de su libertad definitiva hasta el 30/5/2016 para saber si habían reincidido, con un periodo de seguimiento que va de un mínimo de 2,5 años hasta un máximo de 6,5 años.</p>
Concepto de reincidencia	Reincidencia penitenciaria (nueva entrada en el sistema penitenciario, ya sea como preventivo o penado) y reincidencia en ejecución penal en la comunidad (casos en que cometen un nuevo hecho delictivo con nueva condena a una medida penal alternativa-MPA)
Fuente de los datos	SIJJ (Sistema de Información de Medidas Penales Alternativas) SIPC (Sistema de Información Penitenciario Catalán)
Explotación estadística	Paquete estadístico IBM SPSS Statistics 17.0

## 2. Evolución de las excarcelaciones de alto riesgo en el período 2010-2013

Año de salida de prisión y tipología delictiva	Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Delitos contra la libertad sexual	7	5,8	8	9,4	9	12,3	10	11,5
Delitos de violencia de género	18	15,0	19	22,4	21	28,8	19	21,8
Delitos violentos (general)	73	60,8	46	54,1	30	41,1	49	56,3
Más de un tipo de delito violento	22	18,3	12	14,1	13	17,8	9	10,3
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100,0</b>	<b>85</b>	<b>100,0</b>	<b>73</b>	<b>100,0</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>

No existen diferencias significativas entre los diferentes años en el tipo de delitos elevado a Fiscalía

Gráfico 2. Distribución global según la tipología delictiva

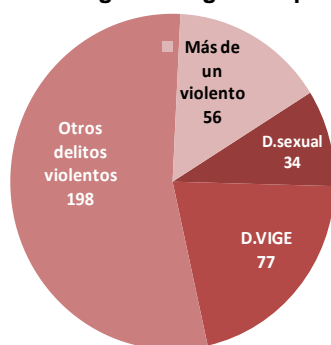
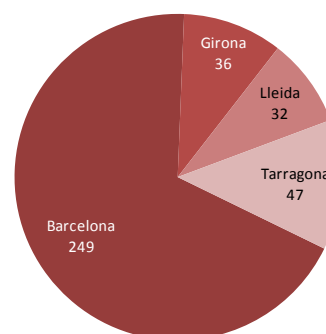


Gráfico 3. Distribución global según territorio



Taula 2. Año de salida de prisión por excarcelación definitiva y Fiscalía provincial donde se deriva la información

	Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Barcelona	83	69,7	48	56,5	52	71,2	66	75,9
Girona	14	11,8	11	12,9	6	8,2	5	5,7
Lleida	10	8,4	13	15,3	3	4,1	6	6,9
Tarragona	12	10,1	13	15,3	12	16,4	10	11,5
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100,0</b>	<b>85</b>	<b>100,0</b>	<b>73</b>	<b>100,0</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>

No existen diferencias significativas entre los diferentes años en el tipo de delitos elevado a Fiscalía

Los excarcelados de alto riesgo (en términos porcentuales) se han mantenido similares en los 4 años de estudio, tanto en lo relativo a:

- Tipo de delito violento
- Provincia de residencia del excarcelado

Respecto a la mayoría de las variables estudiadas (262 de 289), no se han encontrado diferencias significativas en función del año de excarcelación. Los resultados para cada año son similares, excepto en las variables que recogemos a continuación. Cuando existen diferencias, estas corresponden a la comparación entre el grupo de internos de 2010 y el de 2013. Los resultados de esta comparación muestran que en 2013 existen menos casos que en 2010, y ello se debe a que las actuaciones se han ajustado a los casos más graves. Hay más regresiones, más expedientes disciplinarios, más tiempo de condena (1.000 días de diferencia, con una media de tiempo de condena en 2010 de 1.734,0 días frente a 2.671,45 días en 2013), pero en cambio se han reducido las causas pendientes y el incumplimiento de medidas. También ha aumentado en estos años el porcentaje de internos que participan en programas de tratamiento, y el número de entrevistas con los internos que registran todos los profesionales.

**Diferencias significativas entre los grupos de internos de alto riesgo según año de excarcelación (2010 vs 2013)**

<b>penales</b>	% de internos con expediente de expulsión	En 2013 el porcentaje de internos con expediente de expulsión es mayor que en 2010	
	Causas pendientes de cumplir	En 2013 el porcentaje de internos con causas pendientes es menor que en 2010	
	Responsabilidad Civil	En 2013 el porcentaje de internos con Responsabilidad Civil es mayor que en 2010	
<b>penitenciarias</b>	Prisión preventiva	En 2013 el porcentaje de internos que cumplen prisión preventiva es mayor que en 2010	
	Regresiones	En 2013 el porcentaje de regresiones es mayor que en 2010	
	Módulos de especial supervisión <sup>5</sup>	En 2013 el porcentaje de internos en dichos módulos es mayor y el número de veces más elevado que en 2010	
	Entrevistas equipo tratamiento	En 2013 el porcentaje de entrevistas realizadas es mayor que en 2010	
	Nº entrevistas con juristas	En 2013 el porcentaje de entrevistas realizadas es mayor que en 2010	
	Nº entrevistas con educadores	En 2013 el porcentaje de entrevistas realizadas es mayor que en 2010	
	Nº entrevistas con psicólogos	En 2013 el porcentaje de entrevistas realizadas es mayor que en 2010	
	Nº entrevistas trabajadores sociales	En 2013 el porcentaje de entrevistas realizadas es mayor que en 2010	
	Nº valoraciones C y D en el SAM <sup>4</sup>	En 2013 el porcentaje de valoraciones malas (C y D) en el sistema de evaluación motivacional es mayor que en 2010	
	Programas de drogas	En 2013 el porcentaje de internos que los siguen es mayor que en 2010	
	Programas delitos sexuales	En 2013 el porcentaje de internos que los siguen es mayor que en 2010	
	Programas delinc. violenta	En 2013 el porcentaje de internos que los siguen es mayor que en 2010	
	Tiempo de condena	En 2013 los internos cumplen más tiempo de condena de media (2.671,5 días) que en 2010 (1.648,2 días)	
	<b>RisCanvi</b>	Violencia autodirigida	En 2012 y 2013 el porcentaje de internos valorados con riesgo <i>moderado</i> es mayor, mientras que en 2010 y 2011 es mayor el de riesgo <i>alto</i>
		Ruptura de condena	En 2012 y 2013 es más elevado el porcentaje de internos valorados con un riesgo <i>moderado</i> , mientras que en 2010 y 2011 es mayor el porcentaje de internos de riesgo <i>alto</i>
Ítem 9. Incremento de gravedad		En 2013 el porcentaje de internos que lo presentan es mayor que en 2010	
Ítem 10. Conflictos entre internos		En 2013 el porcentaje de internos que los tienen es mayor que en 2010	
Ítem 11. Incumplimiento medidas		En 2013 el porcentaje de internos que incumplieron medidas es menor que en 2010	
Ítem 12. Expedientes disciplinarios		En 2013 el porcentaje de internos con exp. disciplinario es mayor que en 2010	
Ítem 19. Problemas de ocupación		En 2013 el porcentaje de internos con problemas de ocupación es mayor que en 2010	
Ítem 30. Abuso drogas		En 2013 el porcentaje de internos que abusan de las drogas es mayor que en 2010	
Ítem 37. Conductas autolesivas	En 2013 el porcentaje de internos con conductas autolesivas es mayor que en 2010		

**Taulla 3. Distribución de los excarcelados de alto riesgo según el centro penitenciario por el que han pasado**

CP	N	%	CP	N	%	CP	N	%
Hombres BCN	224	61,4	Tarragona	61	16,7	Mujeres BCN	11	3,0
Quatre Camins	137	37,5	Lledoners	60	16,4	Abierto 1 BCN	7	1,9
Brians 1	128	35,1	Girona	44	12,1	Abierto Lleida	4	1,1
Brians 2	126	34,5	Jóvenes BCN	40	11,0	Abierto 2 BCN	1	0,3
Ponent	94	25,8	Figueres	31	8,5			

Nota: un interno puede haber estado en más de un centro penitenciario. Por lo tanto la suma porcentual de todos los centros supera el 100%

## RESULTADOS. Bloque 1: El perfil de los excarcelados de alto riesgo

### 3. Diferencias entre las características generales de la población penitenciaria y las de los excarcelados de alto riesgo

Frente al perfil general de la población penitenciaria<sup>2</sup> la población de excarcelación de alto riesgo presenta una trayectoria penal más larga y violenta, además de un comportamiento penitenciario mucho más negativo; en ella están sobrerrepresentados los internos nacionales y destacamos que la mitad de los extranjeros tienen órdenes de expulsión vigentes en el momento de la salida.

En cuanto a las variables RisCanvi, la población de excarcelados de alto riesgo tiene una biografía personal con muchas más variables de riesgo (más porcentaje de internos con historia de violencia, desajustes infantiles, inicio de la actividad delictiva precoz, etc.). Además, prácticamente todas las variables de personalidad muestran un perfil más conflictivo. También es una población con menos apoyo familiar y social.

Gráfico 4. Diferencias en las variables SIPC

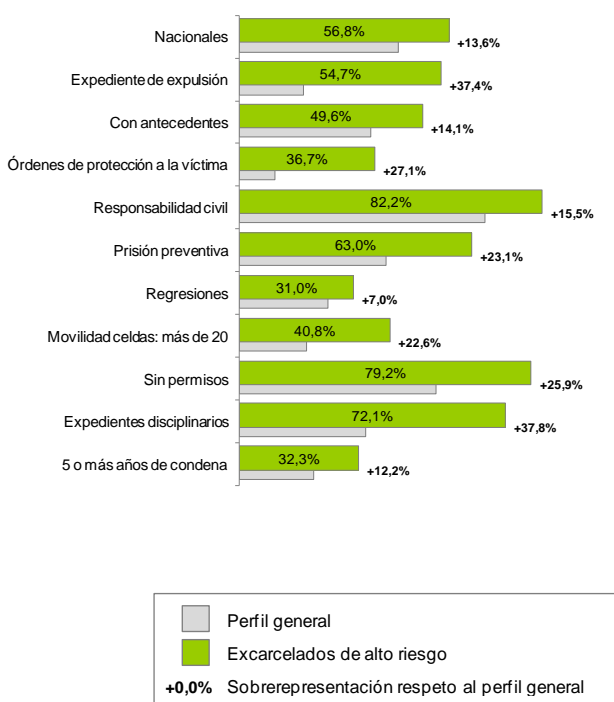
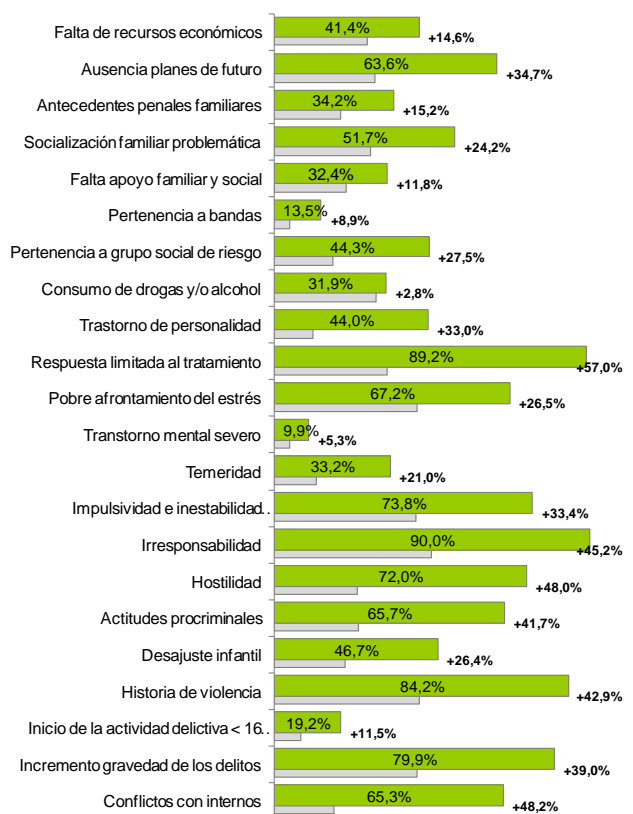


Gráfico 5 Diferencias en las variables RisCanvi



De los resultados de los gráficos 4 y 5 se concluye que:

Las características personales de los internos de alto riesgo (1), de su entorno social y familiar (2) y de su trayectoria penitenciaria (3) son mucho más negativas que las del resto de la población penitenciaria. En este contexto, resulta razonable que variables relacionadas con el progreso penitenciario y el acceso a otros beneficios penitenciarios, como los permisos de salida o la progresión de grado, estén muy por debajo de la media.

Destacamos tres ideas de los resultados: en primer lugar *la respuesta limitada al tratamiento*, 89,2% en el caso de los excarcelados de alto riesgo y 57 puntos de diferencia respecto a la población penitenciaria general. Esta variable marca la principal diferencia con el resto: participar de forma voluntaria en su tratamiento. En segundo lugar, mencionar la

variable *trastornos de la personalidad*: con una presencia del 44% en los excarcelados de alto riesgo y una diferencia de 33 puntos respecto a la población penitenciaria ordinaria. En tercer lugar, la escasa diferencia porcentual en la variable de *abuso de drogas* que, a pesar de presentar porcentajes superiores al resto de población penitenciaria, es muy baja si tenemos en cuenta las diferencias observadas en el resto de variables. La interpretación global de estos gráficos es que el perfil de necesidades de la población que se dibuja fundamenta una intervención especializada de alta intensidad, dada su complejidad y dificultad.

### 3.1. Características del excarcelado de *perfil inadaptado* dentro del centro penitenciario

Del grupo de excarcelados de alto riesgo analizaremos en este apartado a los internos que el RisCanvi señala como *de alto riesgo de cometer violencia intrainstitucional* (N=199 casos, un 67,5%), que llamaremos de **perfil inadaptado**, para ver si su comportamiento marca diferencias en todas las variables controladas con el resto de sujetos del grupo y si esta inadaptación tiene después relación con una mayor reincidencia.

Gráfico 6. Principales diferencias en los *inadaptados*



Un porcentaje más alto de los internos del grupo de *inadaptados* tienen una condena larga, en la que el delito principal es *contra la propiedad*, y presentan más a menudo riesgo alto de autolesionarse. Los extranjeros irregulares de este grupo tienen con mayor frecuencia un expediente de expulsión abierto.

Presentan una convivencia muy difícil dentro del centro penitenciario, que se concreta en que:  
 Pasan por muchas más celdas de media (*inadaptados* 35,5 celdas; *adaptados* 16,4 celdas)  
 Pasan por más módulos de especial supervisión;<sup>5</sup> (*inadaptados* 54, módulos; *adaptados* 1,4 módulos)  
 Tienen más incidentes muy graves (art.108 RP): (*inadaptados* 5,8 incidentes; *adaptados* 1,3 )  
 Tienen más incidentes graves (art.109 RP): (*inadaptados* 6,0 incidentes; *adaptados* 1,4)

Si nos fijamos en las variables RisCanvi también encontraremos grandes diferencias entre los excarcelados de alto riesgo que han sido definidos como *perfil inadaptado* y los que no. El gráfico 6 recoge aquellas diferencias en que el contraste entre los dos grupos es muy destacado.

Las variables de personalidad del RisCanvi (impulsividad, hostilidad, actitudes procriminales, trastornos de personalidad, etc.) son las que más contraste muestran entre el *perfil inadaptado* y el *perfil adaptado*.

El perfil de los *adaptados* muestra que tienen en mayor proporción un nivel educativo medio, y abusan más del alcohol.

El consumo de metadona también marca diferencias: un 25,9% de los *inadaptados* frente a un 9,6% de los *adaptados*.

Gráfico 7. Diferencias destacadas en el RisCanvi





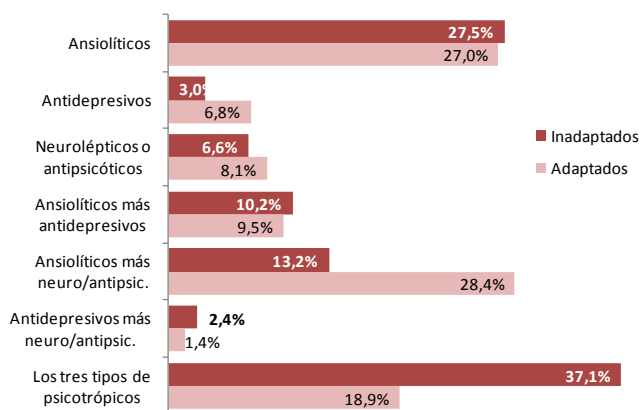
Sin ser tan contrastadas, aunque también con diferencias significativas, vemos que los *inadaptados* destacan negativamente en las variables siguientes:

- Iniciaron la actividad delictiva más jóvenes
- Han vivido historias de violencia
- Tienen antecedentes familiares penales
- Su socialización es problemática
- Pertenecen a grupos sociales de riesgo
- Son más jóvenes al cometer el delito
- Tienen un nivel educativo bajo
- Acumulan más tiempo de condena
- Pasan más tiempo ininterrumpido en la prisión
- Tienen más regresiones
- Abusan más de las drogas

En cambio, no existen diferencias entre los dos grupos (*inadaptados* frente a *adaptados*) en:

- Trastorno mental severo
- Comportamiento sexual promiscuo
- Respuesta limitada al tratamiento
- Bajo CI
- Falta de recursos económicos
- Falta de apoyo familiar y/o social

### Gráfico 8. ¿Toman medicación psicotrópica?



Solo existen diferencias significativas entre grupos cuando tenemos en cuenta a los que toman los tres tipos de psicotrópicos (mayor porcentaje en el grupo de *inadaptados*) y los que toman ansiolíticos más neurolépticos/antipsicóticos (mayor porcentaje en el grupo de *adaptados*).

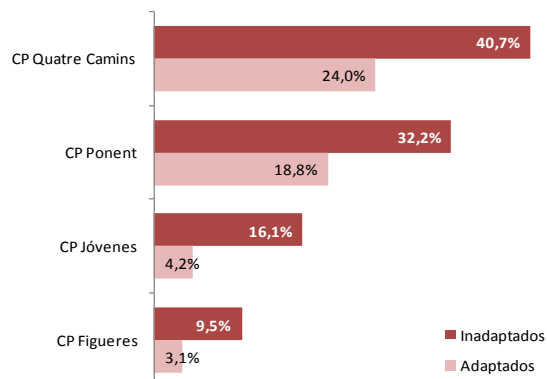
Respecto a los diferentes tipos de delitos principales por los que cumplen condena, el porcentaje de *inadaptados* y *adaptados* que los llevan a cabo es similar en todos los tipos excepto en los delitos *contra la propiedad*. El 91,8% de los que han cometido un delito *contra la propiedad* están en el grupo de los *inadaptados*.

Hemos querido saber si los miembros del equipo de tratamiento dedican una atención más específica a este grupo (al menos en términos de número de entrevistas).

Ya hemos visto anteriormente cómo se distribuyen los excarcelados de alto riesgo según los centros penitenciarios donde han estado, pero ahora nos interesa concretar si la distribución entre los *perfiles inadaptados* y los que no lo son es similar en todos los centros. La respuesta es que no, ya que en 4 centros el porcentaje es mayor de lo que les correspondería (véase gráfico 9). Aunque en los otros 10 centros analizados, sí que se mantiene la misma proporción.

El CP Quatre Camins es el que tiene un mayor porcentaje de casos de internos excarcelados de alto riesgo con *perfil inadaptado* del total y el CP de Jóvenes es el que tiene el porcentaje más diferenciado entre *inadaptados* y *adaptados*.

### Gráfico 9. Prisiones donde hay diferencias en los *inadaptados*



#### 4. Diferencias entre internos según la tipología de delito violento cometido

Gráfico 10. Distribución según tipología de delito violento

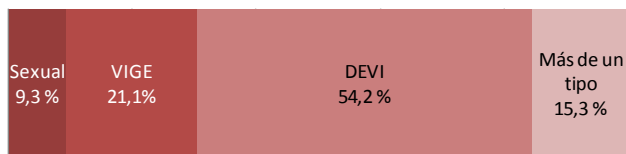


Tabla 4. Distribución cuando se da más de un tipo de violencia

Tipo de violencia ejercida	N	%
VIGE- DEVI	34	60,7
Sexual – DEVI	21	37,5
VIGE- Sexual – DEVI	1	1,8
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100,0</b>

Del total de excarcelados de alto riesgo, uno de cada diez lo es por *delitos contra la libertad sexual*; uno de cada cinco, por *violencia de género*; y la mitad, por *otros delitos violentos (contra las personas y robos con intimidación y/o violencia)*. Además, un 15% han cometido delitos clasificados en *más de una tipología delictiva violenta* y por los cuales está cumpliendo condena en la *pena base*. De este último grupo (56 penados), el 60% han cometido delitos de *violencia de género* junto con *otros tipos de violencia*.

**¿Tienen las diversas tipologías delictivas violentas una condena similar?** No.

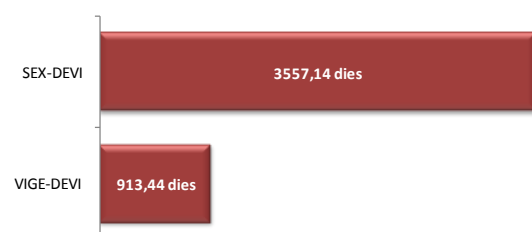
Y además se produce una gran dispersión interna. Los *delitos contra la libertad sexual* son los más penados en cuanto a tiempo de condena. El tiempo de condena es similar entre *otros delitos violentos* y los que tienen *más de un tipo*, sin diferencias estadísticamente significativas. En cambio, los delitos de *violencia de género* son los que tienen menos condena con diferencias estadísticamente significativas respecto al resto. Si hay más de un tipo de violencia, los de *género* doblan el tiempo de condena

Tabla 5. Tiempo de condena según el tipo de violencia ejercida

Tipo de violencia ejercida	N	Media en días	Desv. Tip
Sexual	34	2.553,9	3.136,6
VIGE	77	**412,0	360,6
DEVI	198	2.424,6	2.731,5
Más de un tipo	56	1.927,6	2.759,4
<b>Total</b>	<b>365</b>	<b>1.935,8</b>	<b>2.600,8</b>

\*\* Significación estadística respecto al resto de tipos de violencia;  $p \leq 0,01$

Gráfico 11. Tiempo de condena cuando hay más de un tipo de violencia



\*\*

**¿Son diferentes las características de los excarcelados según la tipología violenta en que se clasifican los delitos que han cometido?**

Sí.

La tabla 6 muestra aquellas diferencias que marcan significación estadística destacada (aparecen en negrita y letra más grande). En el anexo 1, se pueden encontrar todas las variables con los diferentes porcentajes. Los delincuentes por *delitos violentos (DEVI)* son los que presentan un perfil más persistente en el delito. En mayor porcentaje han empezado antes a delinquir, hace más tiempo que dura su trayectoria delictiva, tienen problemas asociados de consumo de tóxicos y esta problemática forma parte de su estilo de vida marginal y delictual. Las condenas son largas y la trayectoria penitenciaria es la más complicada de los tres grupos comparados, con expedientes disciplinarios, regresiones y estancias en módulos de especial supervisión y cumplimiento en primer grado penitenciario. Existe riesgo elevado de que protagonicen actos violentos (contra ellos mismos o contra los demás) dentro de la institución. Es el grupo con mayor porcentaje de personas con trastornos de personalidad.



Tabla 6.

Variables con diferencias significativas según la tipología de delito violento principal					
		Delito Sexual %	VICE %	DEVI %	
personales	identificativas	Nacionalidad	<b>extranjeros; 38,2</b>	<b>nacionales; 89,6</b>	nacionales; 72,7
	biográficas	Edad primer ingreso prisión	32 años	34,8 años	<b>29 años</b>
		Desajuste infantil	18,5	48,1	<b>54,0</b>
		Historia de violencia	63,3	<b>92,7</b>	83,3
		Inicio actividad delictiva		<b>después de los 30 años; 40,3</b>	<b>antes de los 16 años; 28,2</b>
	comportamiento	Abuso drogas	<b>17,2</b>	<b>51,0</b>	<b>41,9</b>
		Abuso alcohol	26,7	<b>58,5</b>	17,0
		Trastorno de personalidad	38,1	28,0	<b>50,0</b>
		Medicación psicotrópica	61,8	<b>88,3</b>	<b>82,3</b>
	penales	OPV	29,4	<b>61,0</b>	28,3
Tiempo de condena		> 5 años; 44,1	<b>&lt;2 años; 85,7</b>	<b>&gt; 5 años; 43,9</b>	
Tipo de víctima		<b>desconocida; 61,3</b>	<b>pareja/ex; 72,3</b>	<b>desconocida; 48,7</b>	
Número de víctimas		Más de 1 víctima; 22,6	Más de 1 víctima; 4,8	<b>Más de 1 víctima; 24,1</b>	
Intoxicación durante delito		25,0	20,0	<b>37,6</b>	
Causas pendientes		46,7	<b>87,5</b>	58,3	
Reingreso por causa anterior		2,9	<b>15,6</b>	6,6	
Incumplimiento medidas		32,3	<b>83,6</b>	52,9	
penitenciarias	Paso por más de 20 celdas	47,1	10,4	<b>50,0</b>	
	Módulos de especial supervisión	70,6	<b>41,6</b>	63,6	
	Expedientes disciplinarios	70,6	54,5	<b>78,3</b>	
	Regresiones	21,2	17,6	<b>41,1</b>	
	Incompatibilidades DG/CP	23,5	7,8	<b>24,2</b>	
	Ha disfrutado de permisos	17,6	<b>7,8</b>	<b>28,3</b>	
	¿Tratamiento de drogas?	14,7	32,5	<b>37,4</b>	
	Alto riesgo autolesiones	29,0	58,5	<b>63,3</b>	
	Alto riesgo viol. intrainstitucio.	61,3	53,8	<b>76,0</b>	

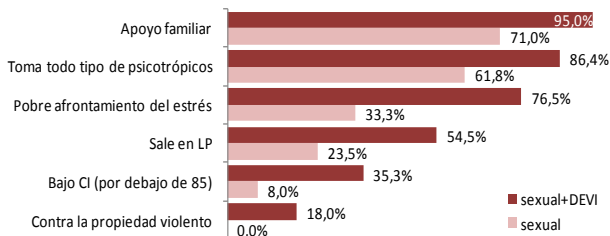
Los delincuentes por *violencia de género* son el grupo en el que hay más nacionales y gente de más edad, cuando entran en prisión por primera vez. Arrastran problemática toxicológica y alcohólica. Tienen condenas cortas pero es también el grupo que arrastra más causas pendientes. Su estancia en prisión no es especialmente conflictiva aunque sí que reciben mucha atención farmacológica. La pena suele cumplirse íntegramente en segundo grado y sin permisos ni salidas programadas, a pesar de una conflictividad moderada en el interior del CP.

El grupo de *delincuentes sexuales* tienen condenas largas y variables de riesgo moderadas en todas las otras variables.

## 4.1. Diferencias entre el delincuente sexual y el delincuente sexual con versatilidad violenta

Hemos querido saber si hay diferencias entre los que tienen un delito sexual como delito principal y los que además acumulan en la condena otros tipos de delitos violentos.

**Gráfico 12. Diferencias entre los que cometen delitos sexuales y sexuales+DEVI**



Encontramos pocas diferencias entre ambos grupos en el conjunto global de variables. Las más destacadas tienen que ver con la personalidad, aspecto en el que encontramos diferencias entre los que presentan un bajo coeficiente intelectual y también con el *pobre afrontamiento del estrés* (ambos aspectos sobrerrepresentados en los *delinc. sexuales con versatilidad violenta*). Otra variable destacada es que en mayor proporción toman psicotrópicos de todo tipo.

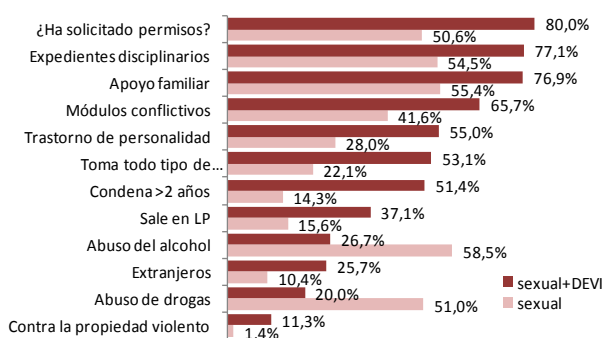
El grupo de *delincuentes sexuales con versatilidad violenta* tienen un porcentaje mayor de apoyo familiar que aquellos que solo cometen delitos sexuales.

Si comparamos los centros penitenciarios, el CP Brians 1 presenta mayor porcentaje de internos del grupo de *versatilidad violenta*: el 59,1% de este grupo se encuentran en este centro.

Por el contrario, el porcentaje de delincuentes sexuales está más repartido en el resto de centros. En orden creciente, los que tienen más son: 29,1% en Brians1; 38,2% en CP Quatre Camins, 50,0% en Brians2 y 64,7% en CP Hombres (hay que tener en cuenta que un interno puede haber estado en más de un centro).

## 4.2. Diferencias entre el delincuente de violencia de género y el delincuente de género multiviolento

**Gráfico 13. Diferencias entre VIGE y VIGE+DEVI**



Los que cometen solo delitos de VIGE presentan en mayor porcentaje abuso de drogas y abuso de alcohol.

Respecto al resto de variables, donde hay diferencias entre los dos grupos, los porcentajes más elevados los muestran los *delincuentes de género multiviolentos*. Como variables de riesgo, un porcentaje más elevado de internos de este grupo tiene expedientes disciplinarios, pasa por módulos de especial supervisión, tiene trastornos de personalidad, consume todo tipo de psicotrópicos y tiene condenas más largas.

Hay que ser muy prudente en la interpretación de los resultados de estos grupos, dado que las características y necesidades criminógenas son muy diferentes para cada grupo. Dentro de VIGE, hay personas que cumplen condena por ruptura de órdenes de alejamiento o similares y/o provienen de MPA fallidas.

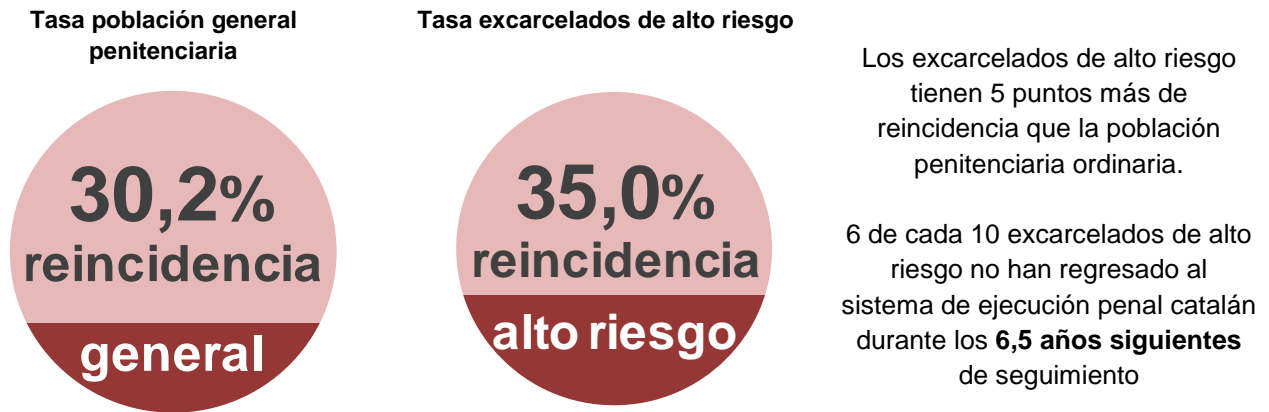
En ambas tipologías delictivas (delitos sexuales y de género) encontramos unas variables similares en el grupo de los *delincuentes multiviolentos*:

- Han salido mientras no estaban condenados en libertad provisional
- Existe un mayor porcentaje que toman psicotrópicos de todo tipo

**RESULTADOS. Bloque 2: Reincidencia de los excarcelados de alto riesgo**

**5. Tasa de reincidencia de los excarcelados de alto riesgo<sup>5</sup> y comparación con la tasa de la población general penitenciaria**

**Gráfico 14. Comparativa tasas**



**Tabla 7. Tasa según delito principal cometido en la pena base. Comparación con la tasa de la población penitenciaria ordinaria**

Tipo delictivo principal (solo un delito)	Tasa excarcelados alto riesgo	Tasa población penitenciaria ordinaria
C. personas	31,4%	22,3%
C. libertad sexual	41,7%	19,5%
C. propiedad	54,5%	43,8%
Drogas	*	14,1%
Tráfico	*	19,1%
Otros	33,3%	26,6%

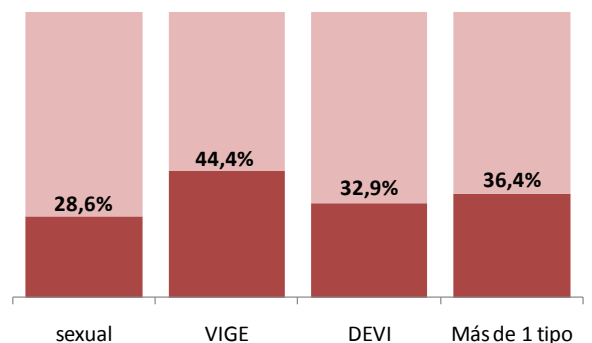
\* No hay suficientes casos (2 en drogas, 1 en tráfico) para poder dar una tasa

Los excarcelados de alto riesgo son más reincidentes que la población penitenciaria ordinaria en todas las categorías de delito principal estudiadas (tabla 7), y entre ellos destacan los delincuentes sexuales.

**Tabla 8. Tasa de reincidencia penitenciaria en función del tipo**

Tipo de tasa	Tasa
Tasa de reincidencia general	35,0%
Tasa de reincidencia violenta	25,0%
Tasa de reincidencia sexual	3,3%

**Gráfico 15. Tasa de los excarcelados de alto riesgo según la tipología de delito violento (teniendo en cuenta todos los delitos cometidos dentro de la pena base)**

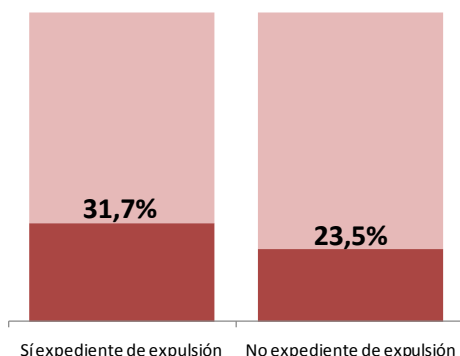


Los que han cometido un delito de *violencia de género* en la condena que acaban de cumplir son los que presentan mayor tasa de reincidencia, aunque las diferencias no son estadísticamente significativas (gráfico 15).

El comportamiento inadaptado dentro del centro penitenciario (expedientes disciplinarios, número de cambios de celda, etc.) **NO ESTÁ ASOCIADO** con la reincidencia posterior.

Las personas pueden presentar una desadaptación institucional muy alta dentro del centro penitenciario pero ello no se traduce en mayor número de nuevos hechos delictivos detectados posteriormente a su salida de prisión.

**Gráfico 16. Tasa de reincidencia de los extranjeros según tenían o no expediente de expulsión**



Otro dato destacado tiene que ver con los expedientes de expulsión de los extranjeros irregulares. En el perfil del excarcelado de alto riesgo hemos explicado que el 54,7% (de los 41 casos de extranjeros irregulares) tenían abierto expediente de expulsión.

Hemos querido saber si han vuelto a ingresar en la prisión por un nuevo delito. En 13 casos (31,7%) han vuelto a reincidir, lo que significa que no se les ha aplicado la expulsión y han permanecido sin documentación en Cataluña. No existen diferencias significativas entre los dos grupos respecto a la reincidencia.

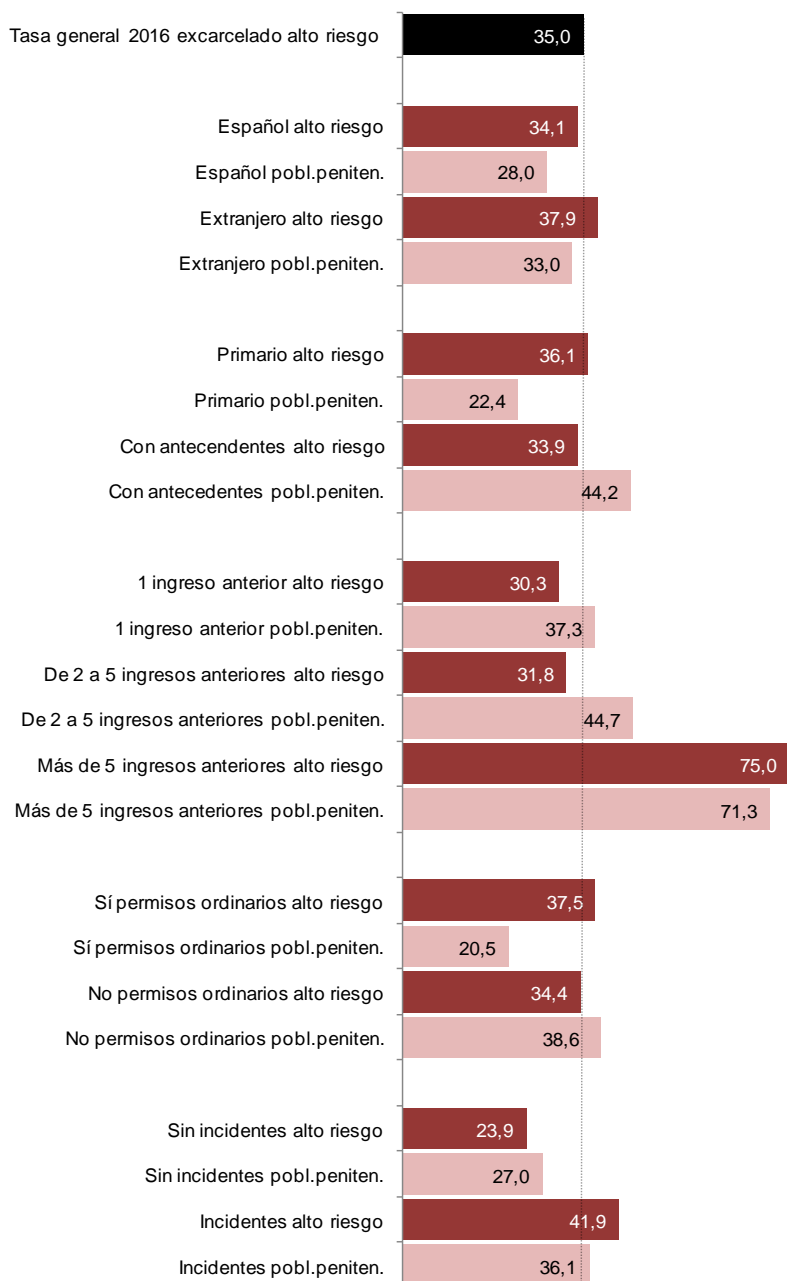
El hecho de tener o no tener, en el momento de la salida, un expediente de expulsión pendiente de ejecutar no es una variable que tenga influencia en que los excarcelados de alto riesgo sean más reincidentes.

**Gráfico 17. Tasas de reincidencia específicas según variables**

En el gráfico 17, donde se muestran las tasas específicas de reincidencia comparadas con la población general, destaca el hecho de que los excarcelados de alto riesgo tienen tasas de reincidencia más altas que la población penitenciaria ordinaria, como era de esperar por su perfil.

Cabe subrayar que las variables *tener más de 5 ingresos anteriores penitenciarios* y *tener expedientes disciplinarios* son muy predictoras de nuevas reincidencias.

En cambio, *disfrutar de permisos*, que en la población penitenciaria ordinaria era un buen predictor de la no reincidencia, aquí no discrimina a un grupo del otro.



## 6. Tiempo que se tarda en reincidir y otras características de la reincidencia

# 361,05 días

tardan en reincidir de media  
los excarcelados de alto riesgo

336,14 días  
tarda en reincidir  
la población general penitenciaria

La población de alto riesgo tarda más tiempo en reincidir que la población general penitenciaria. No obstante, las medias varían mucho en función del tipo de delito cometido, como muestra la tabla 10.

**Tabla 9. Tiempo que tardan en reincidir los excarcelados de alto riesgo de 2010 por intervalos (reincidencia en ejecución penal)**

Intervalo de seguimiento	N	% válido	% acumulado
0- 3 meses	14	27,5	27,5
De 3 a 6 meses	4	7,8	35,3
De 6 meses a 1 año	14	27,5	62,7
1-2 años	12	23,5	86,3
2-3 años	4	7,8	94,1
3-4 años	2	3,9	98,0
4-5 años	1	2,0	100,0
5-6 años	0	0,0	
6-6,5 años	0	0,0	
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0</b>	

En esta investigación, como en otras anteriores, queda nuevamente demostrado que 4 años es **tiempo suficiente de seguimiento** para detectar la reincidencia de infractores adultos en prisión.

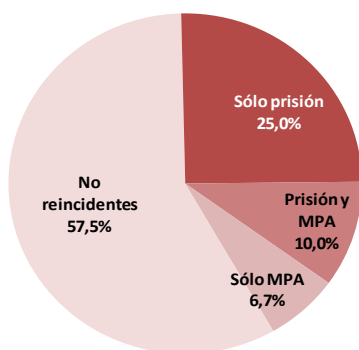
Ninguna de las personas excarceladas de alto riesgo en 2010 ha reincidido a partir de los 5 años de seguimiento por lo que puede ser considerada como **desistente**.

**Tabla 10. Tiempo que tardan en reincidir según el delito principal cometido en la pena base**

	C. propiedad	Otros delitos	C. lib. sexual	VIGE	C. personas
Excarcelados de alto riesgo	98,2 días	274,0 días	339,5 días	354,8 días	476,6 días
Pobl. gener. peniten.	313,2 días	336,5 días	433,1 días	353,53 días	388,7 días

Nota: obviamos los delitos de drogas y tráfico por los pocos casos representados en el grupo de excarcelados de alto riesgo, como ya hemos comentado anteriormente

**Gráfico 18. Tipo de medida que se impone al reincidente excarcelado de alto riesgo**



Las respuestas penales que reciben los excarcelados de alto riesgo son muy similares a las de la población penitenciaria general con la salvedad de que reciben porcentualmente el doble de MPA (4 puntos más).

La tasa de reincidencia en ejecución penal para la población general penitenciaria (2014) era del 33,9% (retorno a prisión + medidas penales alternativas)

Esta tasa (retorno a prisión + MPA) para la **población excarcelada de alto riesgo es del 42,5%**.

**Tabla 11: Delitos cometidos en la primera reincidencia**

Categoría delictiva	N
Contra las personas	37,0%
Contra la libertad sexual	7,4%
Contra la propiedad	24,1%
Drogas	3,7%
Tráfico	3,7%
Otros	24,1%
Delito violento	55,6%
Delito no violento	44,4%

## 7. Perfil del reincidente excarcelado de alto riesgo (2010/2013)

Forman parte de este grupo de análisis todos los reincidentes que retornan al sistema de ejecución penal (incluidos los que retornan a prisión y/o los condenados a una MPA) durante los 4 años de seguimiento. Aunque hay que tener en cuenta, que el seguimiento temporal no ha sido el mismo en todos los casos, como ya hemos comentado en la ficha técnica de la investigación. En la tabla 12, se presentan las principales diferencias entre reincidentes y no reincidentes, y se destacan solo las variables donde hemos encontrado las diferencias estadísticamente significativas. En el anexo 2, se pueden encontrar todas las variables con los diferentes porcentajes.

Tabla 12. Variables con diferencias significativas según la reincidencia de los excarcelados de alto riesgo

		No reincidentes	Reincidentes	
personales	biográficas	Desajuste infantil	40,7%	<b>56,3%</b>
		Inicio actividad delictiva	<b>Más de 30 años</b> <b>28,9%</b>	<b>Antes de los 16 años</b> <b>28,1%</b>
		Edad primer ingreso prisión	31,9 años	<b>28,1 años</b>
		Edad en el delito pena base	34,4 años	<b>31,3 años</b>
		Edad en la salida 2010	40,6 años	<b>37,1 años</b>
	comportamiento	Abuso drogas	30,1%	<b>46,1%</b>
		Medicación psicotrópica	77,8%	<b>91,1%</b>
		Toma metadona	15,9%	<b>27,6%</b>
penales	Número de ingresos anteriores	0,94	<b>1,41</b>	
	Tipo de delito pena base	<b>C. libertad sexual</b> <b>14,8%</b>	<b>C. propiedad</b> <b>20,7%</b>	
	Incumplimiento medidas	52,1%	<b>69,2%</b>	
penitenciarias	Expedientes disciplinarios	67,8%	<b>79,3%</b>	
	Incidentes graves (art.109)	3,3 incidentes	<b>6,0 incidentes</b>	
	Módulos de especial supervisión	3,1	<b>5,1</b>	
	Número de celdas	25,6	<b>35,2</b>	
	Incompatibilidades DG/CP	16,1%	<b>27,4%</b>	
	Ha superado el programa DEVI	<b>Aprovechamiento</b> <b>100,0%</b>	Aprovechamiento 63,6%	
	% valoraciones C y D en el SAM <sup>6</sup>	59,1%	<b>66,3%</b>	
	Nº entrevistas educador/a	<b>12,8</b>	8,2	
	Nº entrevistas trabajador/a social	<b>9,7</b>	6,6	

En el resto de variables estudiadas (recordemos que el total son 289) no hemos encontrado diferencias significativas.

Se aprecia un cierto paralelismo entre los rasgos destacados en los reincidentes y el perfil *inadaptado* definido anteriormente. Ello se explica porque el número de casos de perfil *inadaptado* dobla al del perfil *adaptado*. Recordemos, no obstante, que no hemos encontrado relación directa entre comportamiento inadaptado dentro del centro penitenciario y ser más reincidente.



## 8. Perfil del reincidente según el tipo de delito violento

En la página 11, hemos presentado las diferencias de perfil de los internos de alto riesgo según el tipo de delito violento cometido: delitos sexuales, de VIGE, otros delitos violentos y más de un tipo de delito violento. A continuación se presentan, para cada uno de estos 4 grupos, las variables que marcan diferencias entre reincidentes y no reincidentes.

### Delincuentes sexuales reincidentes

Los antecedentes penitenciarios que pueden resultar una variable predictora en otros grupos de delitos violentos no lo son en este grupo para predecir los posibles reincidentes:

Ninguno de los que tenía antecedentes ha reincidentido.

Los 5 reincidentes eran primarios en su ingreso penitenciario.

Existe mucha heterogeneidad en la composición de este grupo, lo que tiene incidencia en la predicción del riesgo de reincidencia: estimada 94,4% y real 41,7%.

### Delincuentes de VIGE reincidentes

Tienen *antecedentes penales en la familia* en mayor porcentaje de casos.

Presentan en mayor proporción, al reincidir, un *incremento en la gravedad de los delitos*.

Casi todos los que han tenido *incompatibilidades de convivencia en el CP* son reincidentes.

Casi todos los que no han tenido encuentros con el equipo de tratamiento han sido reincidentes.

Tienen condenas mucho más cortas que el resto de grupos (391,1 días de media) lo que dificulta la intervención que se puede hacer con ellos.

Solo el 19,5% del total de condenados por este delito ha seguido el programa especializado de VIGE y no existe diferencia en la tasa de reincidencia entre los que lo han seguido y los que no.

### Diferencias entre reincidentes y no reincidentes según perfil delictivo violento

#### Delincuentes de otros delitos violentos reincidentes

En su biografía han tenido en mayor proporción *desajuste infantil* (variable RisCanvi) y han iniciado la carrera delictiva más jóvenes.

En relación al comportamiento, presentan en mayor proporción *pobre afrontamiento del estrés* y *actitudes procriminales* (variables RisCanvi).

Mayor porcentaje con delitos *contra la propiedad* con violencia y/o intimidación.

Tienen un comportamiento penitenciario conflictivo: paso por muchas celdas, módulos de especial supervisión, expedientes disciplinarios, incompatibilidades CP.

Ninguno de los que no ha tenido expedientes disciplinarios ha reincidentido.

Los que han superado con aprovechamiento el curso DEVI no han reincidentido. Por el contrario, todos los que no lo han aprovechado han reincidentido.

#### Delincuentes que han cometido más de una tipología de delito violento reincidentes

Los que no toman psicotrópicos se encuentran en un porcentaje mucho mayor entre los reincidentes.

Se da un porcentaje mayor de sujetos que protagonizan *incumplimiento de medidas* (variable RisCanvi).

## RESULTADOS. Bloque 3: Tratamiento

### 9. Tratamiento especializado y tratamiento farmacológico: características

Tabla 13. Excarcelados de alto riesgo distribuidos en función de si han realizado tratamiento especializado y si han tomado medicación psicotrópica

		Tratamiento especializado	
		NO	SÍ
Medicación psicotrópica	NO	25 (6,9%)	38 (10,4%)
	SÍ	123 (33,7%)	179 (49,0%)

De los excarcelados de alto riesgo que han salido en estos 4 años de estudio (2010-2013), el 59,4% habían aceptado seguir tratamiento especializado durante la condena y un porcentaje más elevado (82,7%) había recibido medicación psicotrópica. Los resultados que presentamos a continuación van enfocados a explicitar las diferencias entre los 4 grupos: NONO (No tratamiento, No medicación); SINO (Sí tratamiento, No medicación); NOSI (No tratamiento, Sí medicación) y SISI (Sí tratamiento, Sí medicación).

En el anexo 3, se pueden encontrar todas las variables con los diferentes porcentajes.

¿Cuáles son las principales características que diferencian cada uno de los 4 grupos? En el esquema siguiente, señalamos aquellas que destacan en cada uno de ellos .

#### NONO (NO tratamiento, NO medicación )

Condena media 4,5 años  
Están representados todos los tipos de delitos  
Son los que tienen más condenas pendientes  
Ninguno toma metadona  
Es el grupo con más proporción de internos que no tiene entrevistas con el equipo de tratamiento(32%)

#### SINO (Sí tratamiento, NO medicación)

Condena media 9,3 años  
Mayor porcentaje de delitos *c. libertad sexual*  
El 94,1% no toma metadona  
Mayor porcentaje de regresiones a segundo grado  
Han seguido programa SAC (aprovechamiento 82%) o programa DEVI (aprovechamiento 91%)  
Mayor porcentaje que tienen permisos de salida

#### NOSI (NO tratamiento, Sí medicación)

Condena media 2,7 años  
Grupo que acumula más *medidas de seguridad*  
Mayor porcentaje que no tienen permisos  
Mayor porcentaje *de incumplimiento de medidas*  
Mayor porcentaje *de pobre afrontamiento del estrés*  
Mayor porcentaje *de conductas autolesivas*  
Mayor porcentaje de delitos *otros*  
Mayor porcentaje que al salir no quieren informar sobre dónde vivirán o van a entidades de apoyo

#### SISI (Sí tratamiento, Sí medicación)

Condena media 6,3 años  
Mayor porcentaje de delitos *contra la propiedad*  
Trayectoria delictiva persistente  
Comportamiento en prisión muy disruptivo, con muchos cambios de celdas, dependencias conflictivas, exp. disciplinarios, valoraciones SAM malas, etc.  
Es el grupo que toma metadona en un porcentaje mayor  
Mayor proporción de porcentajes de aprovechamiento más bajos (60-80%) en todos los programas  
Mayor porcentaje de retorno a la familia de origen al salir

## 10. Impacto del tratamiento en la reincidencia y en otras variables

Tabla 14. Tratamiento y tasas de reincidencia

	Tasa penitenciaria	Tasa MPA	Tasa Ejec. penal (prisión + MPA)
<b>NONO</b>	8,0%*	8,0%	16,0%*
<b>SINO</b>	18,4%*	5,3%	21,1%*
<b>NOSI</b>	34,1%*	7,3%	39,8%*
<b>SISI</b>	34,6%*	10,6%	41,3%*
<b>General</b>	<b>31,0%</b>	<b>8,8%</b>	<b>37,0%</b>

Los que han necesitado medicación psicotrópica, son más reincidentes, con diferencias estadísticamente significativas, que los que no la han necesitado.

\* Diferencias estadísticamente significativas  $p \leq 0,05$ . Nota: la tasa de ejecución penal no es la suma de las otras dos: hay sujetos que han reincidido más de una vez y han recibido ambas respuestas (MPA y prisión).

La tabla 15 recoge la relación entre el tratamiento recibido por los internos y la proporción de estos que fueron valorados por los profesionales como de alto riesgo de violencia institucional y de reincidencia violenta mediante la herramienta RisCanvi.

Tabla 15. Tratamiento y pronóstico de riesgo alto

	Riesgo alto violencia intrainstitucional	Riesgo alto reincidencia violenta
<b>NONO</b>	55,6%	100,0%
<b>SINO</b>	59,5%	91,9%
<b>NOSI</b>	63,3%	94,4%
<b>SISI</b>	73,3%	94,7%
<b>General</b>	<b>67,5%</b>	<b>94,6%</b>

No existen diferencias estadísticamente significativas en las valoraciones de ninguno de los grupos

Se ha pronosticado que la mayoría de los sujetos cometerán una reincidencia violenta (de manera mucho más elevada que lo que realmente se produce). Ello justifica que en la mayoría de casos se imponga como parte del tratamiento el programa especializado según el delito cometido. ¿Tiene impacto en la reincidencia? No, como se puede ver en la tabla 16. No existen diferencias entre los que han hecho el tratamiento especializado y los que no. Por sí solo, este tiene un impacto mínimo en el comportamiento posterior de reincidencia de estos sujetos.

Tabla 16. Relación entre tratamiento especializado y reincidencia

	Tasa penitenciaria	Tasa MPA	Tasa Eje. penal (prisión + MPA)
<b>NO ha hecho tratamiento especializado</b>	29,7%	7,4%	35,8%
<b>SÍ ha hecho tratamiento especializado</b>	31,8%	9,7%	37,8%
<b>General</b>	<b>31,0%</b>	<b>8,8%</b>	<b>37,0%</b>

No existen diferencias estadísticamente significativas. Nota: la tasa de ejecución penal no es la suma de las otras dos: hay sujetos que han reincidido más de 1 vez y han recibido ambas respuestas. No hay diferencias estadísticamente significativas entre tasas

### Relación entre aprovechamiento<sup>7</sup> del tratamiento especializado y reincidencia

¿Las personas que finalizan tratamientos especializados con valoración positiva reinciden menos que los que no tienen esta valoración?

El programa DEVI sí.

- Todos los que no han aprovechado el programa (tanto SINO como SISI) han reincidido (8 sujetos).
- Todos los SINO que han aprovechado el programa no han reincidido (10 sujetos).
- El 60% de los que han aprovechado el programa del grupo SISI no han reincidido (20 sujetos).

En los programas VIGE, SAC y Toxicomanías, no hemos encontrado diferencias, en cuanto a la reincidencia, entre los que la han acabado con *aprovechamiento* y los que no.

### Relación entre aprovechamiento<sup>8</sup> del tratamiento especializado y disfrute de permisos

¿Las personas que finalizan tratamientos especializados con valoración positiva tienen más permisos ordinarios de salida? No

Si comparamos a los internos que han hecho un programa con *aprovechamiento* y los que no, encontramos que no existen diferencias significativas entre ellos en el hecho de tener o no permisos. Y esto se repite en los 4 programas especializados (SAC para delitos sexuales, VIGE para delitos de violencia de género, DEVI para delitos violentos y Toxicomanías).

Finalizar con éxito el programa especializado no es garantía de disfrutar de permisos.

### Relación entre expediente disciplinario y hacer programa de tratamiento

¿Las personas con más expedientes disciplinarios participan en mayor proporción en programas especializados?

Encontramos relación entre tener expedientes disciplinarios y haber realizado el programa DEVI:

- el 92,3% de los que tienen expedientes disciplinarios del grupo SINO (12 sujetos) y el 95,8% del grupo SISI (46 sujetos) han realizado el programa.
- Respecto al resto de programas (SAC, VIGE y Toxicomanías), no hemos encontrado ninguna relación entre estas variables.

Si nos fijamos ahora en el **número de entrevistas** de los profesionales de tratamiento con cada uno de los grupos, la tabla 17 refleja la media de encuentros y las diferencias significativas.

**Tabla 17. Grupos y número de entrevistas (media) con los profesionales de tratamiento**

	Educa.	Jurista	Psicol.	Tr. social
<b>NONO</b>	4,4**	1,6**	1,4**	6,1
<b>SINO</b>	17,3**	5,8**	5,6**	7,3
<b>NOSI</b>	4,8**	1,2**	3,3**	6,8
<b>SISI</b>	15,0**	4,6**	7,9**	10,3
<b>Media</b>	<b>11,1</b>	<b>3,4</b>	<b>5,7</b>	<b>8,5</b>

\*\* Diferencias estadísticamente significativas  $p \leq 0,01$

El tiempo invertido por todos los profesionales es superior significativamente en aquellos casos en que el interno hace tratamiento, excepto en el caso del/de la trabajador/a social, que realiza un número similar de entrevistas.

¿Existe relación entre el **número de entrevistas** de los profesionales de tratamiento con el interno y su nivel de **riesgo valorado** en el RisCanvi?

Sí que hemos encontrado una cierta relación, aunque hay que ser muy prudente en la interpretación porque el número de riesgos bajos es muy pequeño para la misma selección de la muestra.

**Tabla 18. Relación entre número de entrevistas de tratamiento y riesgo pronosticado**

	Riesgo pronosticado	Violencia intrainsti.	Reincidencia violenta
<b>Media entrevistas educador/a</b>	Alto	12,8	12,2
	Medio	11,0	8,0
	Bajo	19,9**	29,5**
	<b>Total</b>	<b>12,8</b>	<b>12,8</b>
<b>Media entrevistas jurista</b>	Alto	4,0	3,6
	Medio	2,6	0,8
	Bajo	8,9**	14,5**
	<b>Total</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>
<b>Media entrevistas psicólogo/a</b>	Alto	7,3	6,5
	Medio	5,0	9,8
	Bajo	5,7	7,1
	<b>Total</b>	<b>6,6</b>	<b>6,6</b>
<b>Mitjana entrevistas trab.social</b>	Alto	11,2	9,9
	Medio	7,2	9,4
	Bajo	9,7	13,3
	<b>Total</b>	<b>10,0</b>	<b>10,0</b>

\*\* Diferencias estadísticamente significativas  $p \leq 0,01$

Respecto al **número de entrevistas** con los profesionales de tratamiento y la relación con los **expedientes disciplinarios** de los internos, la tabla 19 recoge los únicos resultados que han salido significativos. El/la educador/a social tiene muchos más encuentros con los que tienen expedientes disciplinarios de los grupos tratados con medicación psicotrópica. También es el caso del/de la psicólogo/a en los casos donde además hay tratamiento. De los casos NONO y SINO no se muestran resultados porque no hay diferencia estadística.

**Tabla 19. Expedientes disciplinarios y media de entrevistas con los profesionales de tratamiento**

	Exped. discipl.	Educa	Jurista	Psicol.	Tr. social
NOSI	Sí	5,9**	1,2	3,8	5,7
	No	2,9**	1,2	2,4	8,7
SISI	Sí	16,7**	5,1*	8,8*	11,0
	No	7,5**	2,3*	4,5*	7,3

\* Diferencias estadísticamente significativas  $p \leq 0,05$

\*\* Diferencias estadísticamente significativas  $p \leq 0,01$

En los centros penitenciarios catalanes, se utiliza también como herramienta de trabajo de tratamiento el **SAM (sistema de evaluación motivacional)**, en el que el interno obtiene una puntuación por los comportamientos correctos que le da derecho a ciertos pequeños privilegios y/o beneficios penitenciarios. Los 4 niveles: A, B, C y D valoran trimestralmente la conducta que ha tenido el interno, siendo A y B los más óptimos y C y D los más flojos. Hemos creado una variable de porcentaje de las valoraciones flojas (C y D) respecto al total de valoraciones trimestrales realizadas, y la hemos cruzado con diferentes variables personales de los internos, de tratamiento penitenciario y de reincidencia, para ver si existe relación con los resultados positivos o negativos que obtienen en el SAM. La tabla 20 muestra los resultados, con las significaciones y las variables destacadas en cada caso.

**Tabla 20. Relación entre el % de valoraciones C y D sobre el total de valoraciones realizadas en el SAM y determinadas variables de control**

Variable medida	Porcentaje de valoraciones C y D sobre el total de valoraciones realizadas	
<b>Personales</b>		
Abuso de drogas (1)	No 60,9%	Sí 67,4%
Abuso de alcohol (1)	No 59,3%**	Sí 73,1%**
Respuesta limitada al tratamiento (1)	No 52,6%*	Sí 65,9%*
Trastorno de personalidad (1)	No 62,0%	Sí 64,9%
Pobre afrontamiento estrés (1)	No 55,3%**	Sí 67,9%**
Actitudes procriminales (1)	No 58,7%	Sí 64,4%
Temeridad (1)	No 62,0%	Sí 63,6%
Impulsividad e inestabilidad emocional (1)	No 53,6%**	Sí 67,6%**
Hostilidad (1)	No 52,4%**	Sí 66,9%**
Irresponsabilidad (1)	No 47,5%**	Sí 66,0%**
¿Toma psicotrópicos?	No 50,0%**	Sí 64,4%**
¿Toma metadona?	No 60,3%*	Sí 68,9%*
<b>Penitenciarias y de tratamiento</b>		
Expedientes disciplinarios	No 55,5%*	Sí 64,2%*
Regresiones	No 65,4%*	Sí 58,6%*
Rupturas de condena	No 63,0%**	Sí 41,1%**
Disfrute de permisos	Sí 41,0%**	No 67,3%**
Entrevistas equipo tratamiento	Sí encuentros 62,4%	No encuentros 55,8%
Programa de drogas	Aprovechamiento 57,3%*	No aprovecham. 68,0%*
Programa SAC	Aprovechamiento 42,5%	No aprovecham. 58,7%
Programa VIGE	Aprovechamiento 42,5%	No aprovecham. 58,7%
Programa DEVI	Aprovechamiento 43,9%**	No aprovecham. 72,4%**
<b>Predicción y reincidencia</b>		
Riesgo de violencia intra-institucional (1)	Baix 55,2%	Alt 63,6%
Riesgo de reincidencia violenta (1)	Baix 56,2%	Alt 64,3%
Riesgo de ruptura de condena (1)	Baix 64,6%	Alt 60,0%
Reincidencia prisión	No 59,3%*	Sí 67,2%*
Reincidencia global	No 59,1%*	Sí 66,3%*

\* Diferencias estadísticamente significativas  $p \leq 0,05$ . \*\*Diferencias estadísticamente significativas  $p \leq 0,01$   
Prueba T para igualdad de medias. (1) Variable RisCanvi

En general, todos los factores de personalidad y de intervención penitenciaria de riesgo se correlacionan con los porcentajes más negativos del comportamiento cotidiano valorado a través del SAM, a excepción de las *regresiones* y las *rupturas de condena* que se correlacionan de forma sorprendente en sentido inverso. Respecto a los tratamientos especializados, los resultados son desiguales y algunos de ellos tienen relación con los resultados del SAM (drogas y DEVI) y otros no (SAC y VIGE). Para acabar este análisis de la tabla 19, vemos que unos porcentajes negativos en el SAM sí se correlacionan con la reincidencia posterior.

## 12. Conclusiones

### 1. Los penados objeto de este estudio presentan muchos factores de riesgo de reincidencia violenta, más que el resto de la población penitenciaria ordinaria.

Existen muchas variables de riesgo (características personales, del entorno social y familiar y de la trayectoria penal y penitenciaria) con porcentajes de prevalencia mucho más elevada que en el resto de población penitenciaria (hasta 40/50 puntos de diferencia según la variable).

### 2. Las excarcelaciones de alto riesgo realizadas cada año en el periodo estudiado (2010-2013) se han mantenido similares y sin diferencias significativas tanto en lo relativo al tipo de violencia cometida como a la provincia de residencia del excarcelado.

Por tipo de violencia: DEVI (delito violento), 54,2%; VIGE (violencia de género), 21,1%; sexual (contra la libertad sexual), 9,3%; más de un tipo de violencia, 15,3%.

Por provincia de residencia: Barcelona acumula el 68,4%, Tarragona el 12,9%; Girona el 9,9%, y Lleida el 8,8%.

### 3. En el periodo estudiado (2010-2013) tampoco han cambiado las variables personales, sociales y criminológicas de los sujetos, aunque la selección de casos se ha ajustado a los más graves en términos de situación penal y comportamiento penitenciario.

Ello ha hecho que encontremos diferencias entre los datos de 2013 y 2010 en algunas variables penales y penitenciarias. En 2013, los penados presentan en mayor proporción: condenas más largas; exigencia de responsabilidad civil; expedientes de expulsión tramitados y aplicación de la prisión preventiva.

Respecto a las variables vinculadas a las condiciones del cumplimiento penitenciario encontramos un porcentaje superior de internos con: regresiones, expedientes disciplinarios, ingresos en módulos de especial supervisión y, más veces, conflictos entre internos y mayor porcentajes de valoraciones bajas (C y D) en el SAM.

### 4. La tasa de reincidencia penitenciaria de los excarcelados de alto riesgo es del 35,0%. Si sumamos a la reincidencia penitenciaria los casos que reinciden y se les condena a una MPA, la tasa de ejecución penal es del 42,5%

6 de cada 10 personas a las que se ha activado el protocolo de excarcelación de alto riesgo no han vuelto a entrar en el sistema de ejecución penal catalán en los 6,5 años siguientes de seguimiento. En relación con la población penitenciaria ordinaria, es una tasa 5 puntos superior y más baja, por ejemplo, que la que tienen las personas que salen directamente desde primer grado (44,0%) y similar a la tasa de las personas que salen desde segundo grado.

### 5. En la población objeto de estudio, mostrarse *inadaptado* en el centro penitenciario no está asociado a ser más reincidente, ni a ser violento.

A pesar de que hay un 67,5% de los casos estudiados que han sido valorados con riesgo alto de cometer *violencia intrainstitucional* según el RisCanvi (lo que en el estudio hemos llamado «grupo *inadaptado*») y aunque este perfil presenta en mayor porcentaje que los que han sido clasificados como *adaptados* variables de riesgo (características personales, penales y penitenciarias), este comportamiento inadaptado en el centro penitenciario no se traduce, una vez en libertad, en una tasa superior de reincidencia ni tampoco en que cuando se reincide sea más frecuentemente con un delito de carácter violento.

### 6. El estudio confirma que una persona que no ha reincidido al cabo de 5 años de seguimiento podría ser considerada *desistente*

Este es un dato recurrente en la literatura científica. En nuestros estudios con infractores adultos hemos comprobado que a partir del cuarto año los reincidentes hacen subir la tasa un máximo de 2 o 3 puntos. Y en este en concreto (con un tiempo de seguimiento entre 5,5 y 6,5 años) hemos podido ver, además, que el último reincidente ha cometido el nuevo delito a los 1.538 días, 4,2 años después de su salida de prisión. No se ha detectado a ningún reincidente a partir del quinto año de seguimiento.

### 7. En el caso de los excarcelados de alto riesgo, cumplir más tiempo de condena en la prisión no tiene impacto de ningún tipo en la reincidencia

La tasa de los que tienen condenas inferiores a 2 años es del 38,5%, mientras que la de los que tienen condenas superiores a los 5 años es del 36,7%. La diferencia no es estadísticamente significativa.

La media de tiempo de condena en 2010 era de 1.734,0 días y la media en 2013, de 2.671,5 días. A pesar de incrementarse en casi 1.000 días el tiempo de condena en el periodo 2010-2013, no existen diferencias estadísticamente significativas en el tiempo que tardan en reincidir ni en la tasa de reincidencia.



**8. El 59,4% de los excarcelados de alto riesgo han realizado como mínimo un programa de tratamiento especializado. El 82,7% ha recibido medicación psicotrópica durante el cumplimiento de la condena**

Los que han recibido medicación psicotrópica son más reincidentes: de los NOSI (no tratamiento, sí medicación) reinciden un 39,8%; y de los SISI (sí tratamiento, sí medicación) un 41,3%. En cambio, los NONO (no tratamiento, no medicación) y los que han recibido solo tratamiento (SINO, sí tratamiento, no medicación) presentan tasas de reincidencia más bajas (16,0% y 21,1% respectivamente). Las diferencias son significativas.

**9. Las diferentes tipologías de delito violento implican características y necesidades de intervención muy diferentes para cada grupo de internos**

Los internos que cometen delitos violentos, a excepción de los de género y los sexuales (grupo DEVI), coinciden con la trayectoria delictiva y penitenciaria más persistente, y la problemática personal y social más compleja.

Los internos que cometen delitos de violencia de género (grupo VIGE) son los que menos tratamientos especializados completan y paralelamente son los que tienen las condenas más cortas. Los que tienen más de 1 tipo de delito violento, incluyen un delito de VIGE en más del 60% de los casos.

Los delincuentes sexuales incluidos en este estudio son muy diferentes y de mucho más riesgo que los estudiados en la población ordinaria y por lo tanto se justifica una intervención especializada por parte del equipo de tratamiento.

**10. El programa DEVI es el único programa que muestra asociación de cambio con la tasa de reincidencia.**

Todos los SINO que han finalizado con aprovechamiento el programa no han reincidido (10 sujetos). El 60% de los que han finalizado con aprovechamiento el programa del grupo SISI no han reincidido (20 sujetos). Todos los que no han finalizado con aprovechamiento el programa (tanto SINO como SISI) han reincidido (8 sujetos).

**11. Haber finalizado con aprovechamiento un tratamiento no se relaciona con empezar a disfrutar de permisos**

Finalizar un programa especializado con aprovechamiento no está asociado con empezar a disfrutar de permisos de salida durante la condena.

**12. En el grupo de los excarcelados de alto riesgo, disfrutar de permisos no es un predictor de la no reincidencia**

Pero sí que sucede en el resto de población penitenciaria ordinaria. El disfrute de permisos ordinarios durante la condena se asocia, en todos los estudios que hemos realizados, con los excarcelados que no son reincidentes. Y, por el contrario, en los que no han disfrutado de permisos y salen directamente en libertad definitiva desde el centro penitenciario existe una mayor proporción de reincidentes.

**13. La predicción del riesgo de cometer reincidencia violenta en los excarcelados de alto riesgo es una valoración altamente compleja**

Queda claro que el grupo de estudio está mediatizado justamente por la propia selección del *alto riesgo* de reincidir. El *problema* es que, dentro de este grupo ya tan seleccionado, se acierta muy poco en la predicción de los que reincidirán y los que no (un 94,6% de falsos positivos).

La herramienta de valoración del riesgo utilizada de manera sistemática desde 2010 (RisCanvi) ha mejorado mucho la focalización de las necesidades que hay que atender en las diferentes tipologías de condenados, pero el estudio muestra que, una vez seleccionados los de alto riesgo, a través del RisCanvi, se necesitan herramientas más precisas para seleccionar nuevamente, y ahora ya dentro del grupo de riesgo alto, aquellos que presentan más riesgo y los que presentan menos, cuando estos internos comparten características y necesidades altamente complejas.

## 13. Propuestas

1. Es necesario identificar lo antes posible a los internos de alto riesgo, y especialmente a aquellos susceptibles de formar parte de este grupo de especial complejidad (no esperar al momento cercano a la excarcelación) e invertir recursos específicos y especializados para su tratamiento (siguiendo el modelo RNR).

Una posibilidad sería establecer un equipo especializado y altamente preparado para la gestión de estos casos en cada centro, que proponga las medidas a tomar y que oriente la toma de decisiones de la Junta de Tratamiento, el centro Directivo y el Juez de Vigilancia Penitenciaria.

2. Mejorar la predicción del riesgo de reincidencia en el grupo específico abordado en este estudio. Utilizar los instrumentos adecuados que complementen la información obtenida en el RisCanvi y que permitan explicar mejor las diferencias entre los internos de este grupo (tests específicos: PCL-R, SVR-20, SARA, HCR-20- u otros) e intervenir en consecuencia.
3. Realizar una evaluación específica de los programas de tratamiento SAC, DEVI, VIGE y toxicomanías que se llevan a cabo en centros penitenciarios. Evaluar la eficiencia y la eficacia de cada programa en función de sus objetivos y también de la reincidencia que se asocia a un aprovechamiento real de los programas (cambios en el interno). El estudio tiene que servir para ajustar los contenidos de los programas y ver para qué están sirviendo y para qué no, y pensar, si procede, en nuevas estrategias de intervención.
4. Revisar específicamente la gestión de casos de VIGE con condena corta (inferior a 2 años): los programas de tratamiento y la estrategia de intervención.
5. Promover una mayor coordinación entre los equipos de tratamiento y los equipos médicos en el abordaje de estos casos de especial complejidad y riesgo. Es importante que ambos equipos tengan información compartida y actúen coordinadamente. Es preciso además garantizar la continuidad en la salida y la adherencia al tratamiento en la propia comunidad.
6. Elaborar un plan de intervención un año antes del desinternamiento (plan de desinternamiento) que contenga actuaciones de carácter especializado de tipo individual, grupal, familiar, comunitario, etc. Valorar la posibilidad de introducir la asignación de un mentor que realice su acompañamiento siguiendo las líneas de actuación que se están marcando en el proyecto de investigación actualmente en ejecución de *Transición de la prisión a la comunidad*.
7. Hacer difusión de estos resultados entre los profesionales penitenciarios, especialmente cuando se diseñen estrategias de mejora de las cuestiones que se han identificado. Valorar si de esta difusión se deriva algún tipo de formación concreta para colectivos de profesionales específicos o de seguimiento y evaluación de proyectos.
8. Mejorar la coordinación del procedimiento de excarcelación de alto riesgo y evaluar cuál es el efecto de las actuaciones que se inician con su activación.

## Notas y referencias bibliográficas

Notas:

<sup>1</sup>Capdevila, M. (coord.) *et al.* (2015): *Taxa de reincidència penitenciària 2014*. Barcelona. CEJFE. Consultable en web:

[http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio\\_recerca\\_i\\_docum/recerca/catalog\\_d\\_investigacions/per\\_ordre\\_cronologic/2015/taxa\\_reincidencia\\_2014/taxa\\_reincidencia\\_2014\\_cat.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio_recerca_i_docum/recerca/catalog_d_investigacions/per_ordre_cronologic/2015/taxa_reincidencia_2014/taxa_reincidencia_2014_cat.pdf)

<sup>2</sup>Para conocer la descripción de cada una de las variables RisCanvi y, en general, de todas las utilizadas en este trabajo se puede consultar el capítulo 2 de metodología del estudio mencionado sobre la *Tasa de reincidencia penitenciaria 2014*

<sup>3</sup>Para poder comparar la tasa de reincidencia de los excarcelados de alto riesgo con la población penitenciaria ordinaria se han tomado en este capítulo los N=120 excarcelados de 2010. Todos los resultados tienen que ver solo con esta muestra.

<sup>4</sup>SAM es el acrónimo de Sistema de Evaluación Motivacional, utilizado en los centros penitenciarios como herramienta para la modificación de conductas a partir de la obtención de niveles de clasificación trimestral, que dan derechos a beneficios penitenciarios y otras mejoras. Los niveles A y B serían los óptimos y los niveles C y D serían los deficientes.

<sup>5</sup>Los módulos de especial supervisión son módulos de estabilización de la conducta institucional de alta contención para casos de internos con riesgo extremo de fuga o peligrosidad extrema persistente, donde la intervención educativa y técnica es intensiva y especializada para garantizar los aspectos de seguridad interior o de contención de situaciones de crisis (*Model de Rehabilitació a les presons catalanes*, 2011, p. 62). Se incluyen también aquí los Departamentos Especiales donde los internos cumplen en primer grado penitenciario. Consultable en web:

[http://justicia.gencat.cat/web/.content/enllacos/pdf/model\\_rehabilitacio\\_presons\\_catalanes.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/enllacos/pdf/model_rehabilitacio_presons_catalanes.pdf)

<sup>6</sup>Se considera que el *aprovechamiento* de un programa de tratamiento especializado se produce cuando supera porcentualmente con valoración positiva el 66% del coeficiente resultante de ponderar la *asistencia* a las sesiones, también la *actitud* en cuanto a la implicación en el contenido y la *participación* en la realización de los ejercicios propuestos. Los 3 ítems –asistencia, actitud y participación– se puntúan en cada sesión y de manera global en porcentaje de aprovechamiento cada trimestre.

### Aviso legal



Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 No adaptada de Creative Commons cuyo texto completo se encuentra disponible en

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del mismo y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial del mismo ni se transforme para generar obra derivada.